



Ayuntamiento de Villablanca
SALIDA
15/06/2017 13:22
Número Registro 1141

BASES CONCURSO CORTOS 2017

Desde la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Villablanca, se invita a participar en el II CONCURSO DE CORTOS. Actividad enmarcada dentro del programa de actividades que conformar el Verano Cultural 2017.

1) Participación.

Se trata de una actividad de carácter gratuito.

Pueden participar todos aquellos jóvenes de entre 14 y 35 años.

Los menores que aparezcan en los cortos tendrán que contar con autorización para tal fin de padres, madres o tutores legales.

Se podrá participar de forma individual o conjunta.

La resolución de los cortometrajes será de 1280x720 píxeles, con un máximo de 2 Gb de tamaño por trabajo.

Los formatos admitidos de los cortos serán en .MOV codec h264, .WMV codec wmv y .MP4 codec h264.

El plazo de recepción de los Cortos se abre hoy 15 de junio finalizando el mismo el 11 de julio del corriente.

La inscripción en el presente concurso deberá efectuarse vía email a: cortos@villablanca.es, indicando en el mismo los correspondientes datos personales de los participantes ya sean individuales o grupales, además del nombre de los cortometrajes.

Una vez recibidos los datos correctamente, esta entidad procederá a sellarlos con el registro de entrada para que así conste oficialmente su participación, posteriormente se les reenviará por email un [enlace donde podrán subir sus trabajos](#).



La presentación oficial de los trabajos se llevará a cabo una vez finalice el periodo de inscripción. Esta entidad anunciará dichas presentaciones con suficiente antelación para poder contar con la presencia de los autores.

El jurado será el público asistente a la presentación de los cortos, siendo de manera sencilla la correspondiente votación.

2) Características de los trabajos a concurso.

Temática: LIBRE

Deben tener un máximo de 15 minutos.

Deben ser inéditos y originales, usando el medio que más se ajuste a tu idea, móvil, cámara, etc.

No se aceptarán vídeos con imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que, por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser de mal gusto.

La organización se reserva el derecho a no incorporar al mismo aquellos cortometrajes que puedan atentar contra los derechos humanos.

Cada autor puede presentar un máximo de tres cortos, solo pudiendo ser premiado en uno de ellos. Cada uno debe enviarse por separado.

El idioma admitido será el Castellano.

El autor o autores son los únicos responsables de la grabación y su contenido.

Los actores participantes no pueden ser profesionales.

3) Publicidad de los cortometrajes recibidos.

Todos los cortometrajes se expondrán en la web www.villablanca.es para que puedan ser conocidos y valorados por la comunidad de personas interesadas en los mismos. Adicionalmente, los organizadores podrán publicitar (total o parcialmente) los cortos recibidos en cualquier medio de comunicación / red social que crean conveniente.



Lo anterior implica la cesión de los derechos del cortometraje durante el periodo del concurso. En ningún caso, dicha difusión se hará con fines comerciales.

La organización del certamen se reserva el derecho a mantenerlos en su página web el tiempo que consideren oportuno.

4) Criterios de valoración.

Una única categoría en la que podrán participar los jóvenes entre 14 y 35 años de edad.

Se premiará la creatividad, originalidad y composición de los cortos, así como el guion desarrollado y los recursos técnicos, pudiéndose quedar desierta la categoría premiada.

El concurso establece el siguiente premio: 150€ para el único ganador.

5) Datos de contacto.

Área de Juventud del Ayuntamiento de Villablanca

Plaza de la Constitución, 1

21590, Viullablanca- Huelva

Web: www.villablanca.es

Email: cortos@villablanca.es

Teléfonos de contacto: 685880452/ 646676967